



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras



Regional Cundinamarca - Centro Zonal Zipaquirá
Cundinamarca ,
Defensoría de familia

LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 7 No 1 80 Barrio La Concepción del Municipio de Zipaquirá para ser notificados del contenido del Auto 1763301301 proferido el día 05/01/2023

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1763301301

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 16/01/2023

Desfijar el: 20/01/2023

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

YEIMY MARCELA MATAMOROS MORALES

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Cundinamarca
Centro Zonal Zipaquirá
Cundinamarca

